

Bases castellano

V Col·laboració amb la Creació Escènica

PRESENTACIÓN

Teatro Círculo es un centro de exhibición, creación e investigación, abierto y contemporáneo, que trabaja por convertirse en un espacio de intercambio de diálogos y miradas plurales. Un espacio inclusivo, participativo y colaborativo que se beneficia de la presencia y cruces que se provocan entre artistas locales, nacionales e internacionales. Un espacio en escucha permanente y actitud generosa hacia los distintos habitantes del barrio de Benimaclet, así como de todas las personas que habitamos la ciudad de Valencia. Nuestro objetivo es trabajar con artistas de distintas disciplinas y en distintos momentos profesionales, celebrando a los artistas de hoy e invirtiendo en los del mañana, sin olvidar "I+I+D" (investigación, innovación y desarrollo). En definitiva, buscamos impulsar proyectos de creadores sin fronteras, compañías arraigadas en nuestra comunidad, que muestren calidad, nuevos lenguajes, diversidad y, al mismo tiempo, sirvan de acicate al panorama escénico de la ciudad, generando cohesión social.

La línea artística o eje temático que proponemos para este año es **"ENCUENTROS"**

- Objeto

En consonancia con estas líneas de programación, Teatro Círculo convoca por quinto año consecutivo la **"V Ayuda a la Col·laboració amb la Creació Escènica"** con el fin de seleccionar proyectos de artes escénicas (danza, teatro, performance, artes vivas, circo).

- A quién van dirigidas las residencias

La convocatoria está dirigida a personas físicas y jurídicas, artistas, colectivos y compañías afincadas en la Comunidad Valenciana que trabajen en el campo de las artes escénicas y deseen desarrollar un proyecto de investigación, práctica artística o montaje, con interés por ser estreno absoluto dentro del marco de la programación del Teatro Círculo. Podrá presentarse como máximo un proyecto por aspirante o colectivo.

- Los proyectos deberán incluir:

- Propuesta artística para residencia.
- Resumen de la temática y relación con la línea artística de la convocatoria.
- Ficha artística.
- Currículum de los integrantes del proyecto
- Nombre y trayectoria de la compañía.
- Fórmula legal y datos (Empresa, asociación, cooperativa...)
- Contacto

- Calendario:

El plazo de presentación de los proyectos comenzará el 27 de septiembre de 2021 y finalizará el 17 octubre a las 23:59. El proceso de selección de las propuestas será de siete días a partir del cierre de la convocatoria. El 25 de octubre de 2021 se publicará en la web del Teatro Círculo. No se podrá presentar recurso respecto al resultado de la selección.

- Equipo de valoración

Los proyectos presentados serán examinados por el equipo directivo y artístico del Teatro Círculo. Tras una lectura previa de todos los proyectos, el equipo de valoración se reunirá, bien de forma física, bien de forma virtual, para la deliberación, cuyo fallo se comunicará a los beneficiarios mediante correo electrónico y será publicado en la página web del Teatro Círculo: www.teatrocirculo.com

- Fechas y Condiciones

Este año seguirá siendo excepcional, por reajustes necesarios en nuestra programación debido al corana virus. Por este motivo se retrasa el periodo de programación de las compañías o proyectos seleccionados. Será a partir de abril hasta septiembre del 2022 incluido. Cinco proyectos serán elegidos, divididos en dos tipos.

Residencias "Col.laboració amb la Creació Escènica":

Tipo 1) Serán dos residencias de un mes. Los proyectos elegidos firmarán un contrato con el Teatro Círculo que incluirá las siguientes condiciones:

- Un periodo de ensayos de un mes gratuito, en las instalaciones del Teatro Círculo, previo al estreno, en el que se tendrá que tener en cuenta las actividades programadas en la sala, además de su ocupación.

- Una retribución de Cinco mil euros, sin IVA, más el 30% de la taquilla, por el estreno más 7 funciones. La producción formará parte de la programación del Teatro Círculo durante al menos dos fines de semana seguidos (jueves a domingo) bajo el marco de Residencias "Col.laboració amb la Creació Escènica". Se deberá incluir el logo de Teatro Círculo en los materiales de promoción (físicos y en redes sociales) resultado de la residencia. Así como la referencia "espectáculo realizado con el apoyo de Teatro Círculo Residencias "Col.laboració amb la Creació Escènica".

- La compañía podrá contar con el asesoramiento, equipamiento técnico y administrativo del que dispone el teatro.

- El calendario previsto para las dos residencias Tipo 1:

* Desde el 21 de abril hasta el 1 de mayo del 2022. El posible periodo ocupación sala para ensayos, se prevé desde el 7 de marzo, en horario por acordar, no necesariamente todos los días seguidos.

* Desde el 8 hasta el 18 de septiembre del 2022. El posible periodo de ocupación de la sala para ensayos se prevé desde el 11 de julio del 2022, en horario por acordar.

En el caso que haya una incompatibilidad entre las fechas y el periodo sugerido por el Teatro Círculo y la agenda de los candidatos seleccionados, se elegirá otra propuesta.

Tipo 2) Serán tres residencias de siete días Los proyectos elegidos firmarán un contrato con el Teatro Círculo que incluirá las siguientes condiciones:

- Un periodo de ensayos de una semana, en las instalaciones del Teatro Círculo, previo al estreno, en el que se tendrá que tener en cuenta las actividades programadas en la sala, además de su ocupación, por lo que con escenografía no entrará en la sala hasta el lunes previo al estreno.

- Una retribución de Dos mil euros, sin IVA, más el 40% de la taquilla, por el estreno más 3 funciones. La producción formará parte de la programación del Teatro Círculo de jueves a domingo bajo el marco de Residencias "Col.laboració amb la Creació Escènica". Se deberá incluir el logo de Teatro Círculo en los materiales de promoción (físicos y en redes sociales) resultado de la residencia. Así como la referencia "espectáculo realizado con el apoyo de Teatro Círculo Residencias "Col.laboració amb la Creació Escènica".

- La compañía podrá contar con el asesoramiento, equipamiento técnico y administrativo del que dispone el teatro.

- El calendario previsto para las tres residencias Tipo 2:

* Desde el día 2 hasta el domingo 8 de mayo.

* Desde el día 23 hasta el domingo 29 de mayo.

* Desde el día 20 hasta el domingo 26 de junio

En el caso que haya una incompatibilidad entre las fechas y el periodo sugerido por el Teatro Círculo y la agenda de los candidatos seleccionados, se elegirá otra propuesta.

Tipo 3) Serán tres residencias de compañías emergentes. Los proyectos seleccionados firmarán un contrato con el Teatro Círculo que incluirá las siguientes condiciones:

- Un día de montaje más dos actuaciones, en las instalaciones del Teatro Círculo.

- Una retribución de ochocientos euros, sin IVA, más el 40% de la taquilla, por dos funciones. La producción formará parte de la programación del Teatro Círculo bajo el marco de Residencias Emergentes "Col.laboració amb la Creació Escènica". Se tendrá que incluir el logo de Teatro Círculo en el material de promoción (físico y en redes sociales) resultado de la residencia. Así como la referencia "espectáculo realizado con el soporte de Teatro Círculo Residencias Emergentes "Col.laboració amb la Creació Escènica".

- La compañía podrá contar con el asesoramiento, equipamiento técnico y administrativo del que dispone el teatro.
- El calendario previsto para las tres residencias Tipo 3:

Mayo:

- * Día 10 montaje 11 y 12 programado.
- * Día 13 montaje 14 y 15 programado.
- * Día 17 tarde montaje 18 y 19 programado.

En el caso que haya una incompatibilidad entre las fechas y el período sugerido por Teatro Círculo y la agenda de los candidatos seleccionados, se elegirá otra propuesta.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los residentes se comprometerán a acatar las siguientes normas de utilización del espacio:

Los espacios se utilizarán únicamente para la actividad solicitada durante los periodos convenidos.

El solicitante se compromete a cumplir las normas de uso y seguridad de los espacios puestos a disposición, además de mantener un comportamiento cívico y respetando en todo momento las instrucciones e indicaciones del personal del Teatro.

Una vez finalizada la residencia, el solicitante se compromete a dejar la instalación en perfecto estado, haciéndose responsable de los posibles daños que sufra por su parte.

El beneficiario podrá autorizar el acceso a las instalaciones de la residencia a terceros siempre previa consulta al Teatro Círculo, actuando posteriormente según las indicaciones recibidas.

El beneficiario autoriza a Teatro Círculo a citar el proyecto y su autoría, así como la reproducción gráfica de su obra o de su persona para cualquier tipo de difusión o publicación que Teatro Círculo considere oportuno hacer en relación con el programa de residencias.

Los participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) tomadas en relación con su residencia para su posterior difusión informativa o promocional de la actividad del Teatro Círculo y autorizan dicho uso. Asimismo, aceptan que su imagen pueda ser utilizada en catálogos u otros documentos recopilatorios de la actividad. Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la

Propia Imagen. Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.

El beneficiario se compromete a cumplir la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales.

Se podrá requerir al beneficiario la posibilidad de realizar una presentación del proyecto desarrollado en la residencia mediante la forma que se considere más conveniente (charla, coloquio, mesa redonda...).

El Centro priorizará su programación, lo que puede dar lugar a una posible modificación en la disponibilidad del espacio cedido a través de la presente convocatoria.

Al presentar su candidatura, los participantes confirman que son autores originales de los proyectos presentados y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos. Eximen al Teatro Círculo expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar, sin perjuicio del material no propio autorizado.

En caso de fuerza mayor, como la concurrencia de una situación igual o similar a la padecida con el COVID-19, ninguna de las partes estará obligada al cumplimiento de sus respectivos compromisos.

ESPACIO DE TRABAJO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TEATRO CÍRCULO

SALA PRINCIPAL: 19m* Largo x 7`70m Ancho x 4`80m Alto.

*19m incluido el espacio que ocupan las gradas. Las gradas son móviles y se pueden adaptar al formato de la representación en caso necesario.

El espacio habitual de representación: 7`70m Ancho X 4`80m Alto x 8`60m Largo (desde la puerta de entrada hasta el fondo del escenario).

VÍDEO: Proyector 4800 lúmenes.

ORDENADOR PC: Entrada USB, HDMI (NO ADMITE CD, DVD)

ILUMINACIÓN:

- Mesa de iluminación:
 - Modo manual, dos temporizadores, preparaciones A – B de 12 canales.
 - Modo grabación, memorias 48 submáster 24 canales.
- Dimmer: 24 canales, 2000 w por canal
- Rack del canal 1 al 24 = 20.000 w **Potencia máxima**
- Cinco varas electrificadas fijas con 8 circuitos por vara.

- **Proyectores:**

Cantidad	Modelo	Grado apertura
1	Recorte 1200 w	22°/ 40°
2	Recortes 750 w	25°/ 50°
3	Recortes 750 w	50°
5	Recortes 570 w	25°/50°
12	Pc 1000 w	
8	Pc 650 w	
8	Pc 500 w	
3	Panoramas 200 w	
2	Panoramas 150 w	
4	Par 56, 300 w	
4	Par 32, 100 w	
4	Par 17, 50 w	

SONIDO: limitador sonido 80 dB potencia máxima

- Mesa de mezclas de 4 canales línea, 2 canales micro, ecualizador de 3 bandas.
- Etapa de potencia: de 2 x 300w.
- Lector de "pen drive" USB.
- Cajas de sonido: 2 x 300w.
- Micrófono y pie.

ESCENOGRAFÍA:

- Máquina de humo
- Cámara negra.
- Linóleo, negro/gris. Cuatro rollos de 1,60m x 7m y un rollo de 2m x 7m.
- 11 Peanas.
- Pesos para anclaje de escenografía.

NOTA Los técnicos de la sala no dirigen la luz (No enfocan)

Actualizado. Septiembre de 2021

Teatro Círculo se reserva el derecho de cancelar la actividad y la ayuda. La presentación de proyectos a la ayuda de “Col.laboració amb la Creació Escènica” supone la plena aceptación de estas bases.